

REF: Aprueba Modificaciones Presupuestarias Internas. (44.)

LONGAVI, 25 NOV. 2020

DECRETO MUNICIPAL N° 1662

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2.462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual don Cristián Enrique Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Municipal N°2.900, de fecha 23 de diciembre de 2019, el cual aprueba el presupuesto del Municipio y de los servicios incorporados a su gestión.

El Decreto Municipal N° 1049, de fecha 06 de Julio del 2020 que delega atribuciones Alcaldías y facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

El Decreto Alcaldicio N° 525 de fecha 23 de julio de 2020, que determina orden de subrogancia por ausencia formalizada del Señor Alcalde de la Comuna y Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 009910 del año 2007, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones dentro de un mismo ítem sin tener que solicitar aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, las siguientes modificaciones presupuestarias entre asignaciones de un mismo ítem:

Código	Denominación	SP	C.C	Aumenta	Disminuye
22-11-002	Cursos de Capacitación.	01	02.01.07	\$ 960.000.-	
22-11-002	Cursos de Capacitación.	01	01.01.13		\$ 960.000.-

**GLOSA:** Readecuación de Fondos de fondos para Cursos de Capacitación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
SECRETARIO MUNICIPAL  
LÓRENA GALVEZ GALVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
ALCALDE  
NANCY CHAVEZ PEÑA  
ALCALDESA (S)

L. Alvarez //l. Villagra.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Oficina de Partes.
- Secplan.
- Adquisiciones
- Secretaria Municipal.
- Contabilidad.

